

## LA INTERDEPENDENCIA MUNDIAL y "Los Derechos Humanos"

Lisbeth Fallas Jiménez

*"Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz."*  
Constitución de la UNESCO.

### Introducción:

La clave para el fortalecimiento de la democracia, como sistema de vida fundado en la participación y en el derecho de cada hombre a su plena realización, está en la educación, la cual para formar al individuo de manera integral debe ser global y permanente.

La sociedad ha de asegurar a sus miembros el derecho a existir, a vivir, a expresarse libremente, a no ser torturados, a pensar que es posible la eliminación de la miseria, del analfabetismo y la desnutrición. Es así, como, las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar la totalidad de sus capacidades, actitudes y conocimientos.

La educación debe responder a las exigencias concretas del funcionamiento de la sociedad, aspirar al desarrollo del hombre, fortalecer el respeto a sus libertades fundamentales, a la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones. Finalmente, ha de lograr la transformación cultural, la interdependencia y la solidaridad entre los pueblos. De esta forma, surge la educación para la comprensión internacional que contribuye a preservar la paz mundial; pues se opone a todo tipo de dominación, a todas las formas de racismo y a todo aquello que genere odio.

La escuela se convierte así, en un verdadero laboratorio en el que se practican los Derechos Humanos, en el que no existe ni el autoritarismo ni la competencia.

### La Educación para la Comprensión Internacional:

La educación, hoy día, debe promover la comprensión de la democracia. Los niños han de tener oportunidad de asumir responsabilidades, ya que la vida democrática es un proceso de participación a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente la totalidad de sus capacidades, aptitudes y conocimientos en el interior de la comunidad nacional e internacional. Al respecto, el artículo número 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice:

*"La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos y promoverá el mantenimiento de la paz."*<sup>1</sup>

Es así, como la educación lleva al niño a sentir que es ciudadano del mundo y a comprender que otros individuos son diferentes. Si acepta esta diferencia, será capaz de comprender mejor y de respetar modos de vida, costumbres, valores y culturas que difieren de la suya. Al mismo tiempo analizará que todos los seres humanos comparten los mismos problemas, las mismas preocupaciones, alegrías e intereses.

Si la educación es vista como un proceso global tenemos que combinar el aprendizaje, la formación y la acción; así, la educación para la comprensión internacional debe:

1. Fomentar el adecuado desenvolvimiento intelectual y afectivo del individuo.
2. Desarrollar el sentido de responsabilidad social y de solidaridad con los grupos menos afortunados.
3. Conducir a la observancia de los principios de igualdad en la conducta diaria.
4. Contribuir a fomentar actitudes, aptitudes y capacidades que lleven al niño a adquirir una comprensión crítica de los problemas nacionales e internacionales, entender y explicar los hechos, las opiniones y las ideas, trabajar en grupo, aceptar y participar en discusiones libres, y basar sus juicios de valor y sus decisiones en un análisis racional de los hechos.

La base de esta educación se encuentra en la vida diaria de la escuela, indudablemente, la enseñanza en las experiencias es la que logra el interés de todos los alumnos; éstos deben asumir responsabilidades y deberes hacia sus compañeros de estudio, su familia, la comunidad en que viven y posteriormente hacia la sociedad mundial. Diariamente se deben abordar, en la clase, temas que tiendan hacia la comprensión internacional. La radio y la televisión, las historietas, los periódicos y revistas, pueden ser el punto de partida para un debate o para el trabajo sobre un tema concreto. A medida que el niño crece es posible discutir de manera más analítica los problemas planteados. Es importante que los materiales didácticos que se utilicen sean actuales, de amplia perspectiva, veraces e imparciales.

Los términos "comprensión, cooperación y paz internacional", son un todo indivisible, fundado en las relaciones amistosas entre los pueblos y los estados que tienen sistemas sociales y políticos diferentes. La educación, para que llegue en la actualidad a buen término, impone la colaboración sistemática de padres, alumnos y personal docente. El educador ha de estar convencido de la necesidad de preservar la paz con el objeto de conservar el universo, para lo cual se requiere la comprensión internacional.

#### Objetivos Principales de la Educación para la comprensión Internacional:

La educación para la comprensión internacional y los Derechos Humanos presenta objetivos precisos como los siguientes:

1. Lograr la comprensión y el respeto de todos los pueblos, su cultura, civilización valores y modos de vida tanto nacionales como de otras naciones.
2. Reconocer la creciente interdependencia mundial de los pueblos y de las naciones.
3. Lograr la capacidad de comunicarse con los demás.
4. Conocer los derechos y deberes que tienen las personas, los grupos sociales y las naciones.
5. Comprender la necesidad de la cooperación y la solidaridad internacional.
6. Participar en la solución de los problemas de la comunidad, del país y del mundo entero.

Los objetivos anteriores se relacionan con el principio fundamental de la educación de hoy, que es "Aprender a ser"; es decir, lo importante no es el contenido, sino el proceso mediante el cual se elabora el saber. Esta educación debe iniciarse muy tempranamente, y aprovechar algunas de las características del niño tales como:

1. El egocentrismo. El niño se interesa ante todo por sí mismo, está dispuesto a aceptar aquellas actividades en las que él sea la figura principal.
2. La sensibilidad. El niño en cualquiera de sus etapas adquiere conocimientos del mundo exterior por medio de sus sentidos, ya sea el tacto, el oído, el gusto, etc.
3. La actividad. El niño debe experimentar y manipular los instrumentos, entre otros, artísticos y científicos, que son la base de sus conocimientos.
4. El lenguaje. El niño utiliza el lenguaje para describir lo que ha hecho, así expresa sus reacciones y sentimientos.
5. Actitudes de juicio, de análisis y de crítica. El niño llega así al período de las operaciones formales, pasando al análisis abstracto y objetivo.

Para aprovechar las características antes indicadas los programas de estudio deben comprender aspectos como:

1. La formación de una conciencia de civismo internacional.
2. La existencia de deberes recíprocos entre las naciones, e insistir sobre la dependencia de los pueblos.

3. La diversidad pasada y presente de los modos de vida de los diferentes pueblos, de sus tradiciones, de sus problemas y de las soluciones que han aportado en la evolución de la humanidad.
4. El progreso intelectual, técnico o moral de los diferentes pueblos, que constituye un patrimonio común a todos los humanos.
5. La responsabilidad de los pueblos respecto a la comunidad mundial en el mantenimiento de la paz.
6. La creciente interdependencia mundial de los pueblos y las naciones.
7. La necesidad de la solidaridad y la cooperación internacional.

La educación no puede estar limitada a los horizontes nacionales; actualmente se dan enfoques universales que la convierten en una preocupación humana a través del enfrentamiento de problemas comunes, tales como la supervivencia y el desarrollo.

#### Los Derechos Humanos:

*"Estos derechos son la expresión deliberada de unas aspiraciones que se han abierto dolorosamente camino a través de todas las culturas, las civilizaciones, las religiones, las creencias para acotar esas realidades que llamamos el respeto de la persona humana, las libertades, la personalidad, la independencia nacional y la fraternidad"*<sup>2</sup>

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se dirige a toda la humanidad y proclama la igual dignidad de todos los seres. Declara, además, el derecho de las personas a estar protegidas contra la coacción de la fuerza y a cubrir sus necesidades elementales, para lo cual deben disponer de un nivel de vida que asegure su salud y el bienestar de su familia; disfrutar del desarrollo científico y técnico y de una educación que les permita alcanzar el pleno desarrollo de su personalidad y participar en la vida económica, social y cultural de la comunidad a la que pertenecen. Sin embargo, en una sociedad donde vastas regiones siguen conociendo el hambre y millones de analfabetos carecen de toda posibilidad de acceso al mundo de las ideas, los preceptos de la Declaración Universal son todavía promesas.

Los hombres nacen con derechos, pero, sólo

una minoría sabe utilizarlos y respetar los de los demás. Los Derechos Humanos o los Derechos del Hombre son atributos inherentes y otorgados a cada individuo, que le permiten desplegar dignamente su personalidad y contribuir al bien común.

Con el Cristianismo se da una idea clara del concepto de Derechos Humanos; luego, en el Renacimiento, los derechos de las personas empezaron a considerarse por encima de las obligaciones y privilegios de los grupos y clases. A principios del siglo XVI, la conquista de América lleva a la destrucción de los derechos y valores de civilizaciones enteras. La Guerra Civil de Inglaterra, la colonización de América del Norte, la revolución de 1776 y las constituciones de 1787 y 1789 muestran la evolución de los derechos políticos y religiosos en Occidente, al hacer eco de los principios universales de libertad, igualdad y fraternidad. Al respecto la declaración de Independencia de los Estados Unidos de América emitida en 1776 dice:

*"Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales; que a todos los confiere su Creador ciertos derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar esos derechos, los hombres instituyen gobiernos que derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que siempre que una forma de gobierno tiende a destruir esos fines, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla, a instituir un nuevo gobierno que se funde en dicho principio, y a organizar sus poderes en aquella forma que a su juicio garantice mejor su seguridad y felicidad."*<sup>3</sup>

Estas ideas se difundieron en el resto del continente y fueron retomadas en los países latinoamericanos.

A partir de la Segunda Guerra Mundial la humanidad ha entrado en una era totalmente nueva: "El hombre ha avanzado espectacularmente, se han hecho grandes progresos científicos, se lanzan cada vez más lejos instrumentos ligados por comunicación instantánea a nuestro planeta, el hombre ha logrado con sus instrumentos alcanzar los abismos del mar; hemos observado el dominio de la energía atómica, el nacimiento de la electrónica, de la cibernética, la microbiología ha abierto nue-

vos horizontes, se ha prolongado la duración de la vida, se han eliminado grandes epidemias con lo que la tasa de mortalidad de la población se ha reducido desde el 17 por mil en 1950-1955 al 12.8 por mil en 1970-1975; el mundo tiene que alimentar a más de un millón de nuevos habitantes por semana. La población de nuestro planeta ha aumentado desde 2500 millones en 1951 hasta 4000 millones hoy día, seremos más de 6000 millones de personas en el año 2000.<sup>14</sup>

Esta es la situación actual, hay grandes presiones sobre el medio y los recursos, y, se presenta la consecuente crisis energética, alimenticia y urbana. Los Derechos Humanos no pueden garantizarse si no existen condiciones materiales que permitan ejercerlos; de lo contrario, qué puede significar para aquellas personas de los países subdesarrollados y especialmente de las zonas rurales que carecen de alimentos, de servicios médicos, de vivienda digna? No podemos hablar de Derechos Humanos olvidándonos del subdesarrollo, de la explosión demográfica y de la desnutrición. Cada país debe contar con una política social que permita a las personas encontrar oportunidades mayores de participar de los frutos del progreso.

Uno de los obstáculos más difíciles de superar para el goce de los Derechos Humanos es el hombre mismo. En varias partes del mundo la violencia, el odio, los prejuicios y el fanatismo parecen estar haciéndonos retroceder. El desarrollo material debe ir acompañado de un desarrollo espiritual y ético que permita al hombre aceptar a sus vecinos y vivir en paz. "Solamente si conseguimos erradicar el azote del odio, la amargura y los prejuicios, podremos decir que hemos hecho de los Derechos Humanos un principio seguro y duradero."<sup>15</sup>

En el preámbulo de la Declaración Universal se afirma que:

*"...es esencial que los Derechos Humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no sea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión..."*<sup>16</sup>

Sin embargo, es evidente en muchas circunstancias que el ejercicio de los derechos fundamentales y su protección jurídica se ven afectados por factores económicos, políticos, sociales y culturales.

Un ser humano no puede gozar plenamente de su libertad y dignidad si no cuenta con cierta segu-

ridad económica, social y un mínimo de educación y refinamiento cultural. Toda persona tiene derecho al trabajo, a igual salario por trabajo equivalente y a una remuneración equitativa; también tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre y a vacaciones periódicas. Una paz duradera no puede mantenerse a menos que los Derechos Humanos y las libertades fundamentales sean respetadas. Por este motivo un país que se considere democrático debe incluir estos preceptos dentro de su legislación.

En nuestro país la Constitución Política establece el derecho a la libertad del individuo y la prohibición de la esclavitud. Se legisla además, sobre la inviolabilidad de la vida, la libertad de tránsito, la inviolabilidad de la propiedad, la libertad de emisión del pensamiento. Por su parte, al Estado le corresponde procurar el mayor bienestar de los habitantes del país, estimular y organizar la producción y el más adecuado reparto de la riqueza y, además, proteger a la madre, al niño, al anciano y al desvalido; la familia es considerada como la base fundamental de la sociedad. Otro aspecto importante que se incorpora es el derecho al trabajo que tiene el individuo y la obligación del Estado de procurar que todos tengan "una ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, y que garantice condiciones que no vayan en menoscabo de la libertad y dignidad del individuo."<sup>17</sup>

A la vez, se establecen recursos fundamentales para defender los Derechos Humanos:

1. Hábeas Corpus (Libertad física). Garantiza la libertad física y de tránsito del individuo. Al respecto el artículo 48 establece que "Toda persona tiene derecho al recurso de Hábeas Corpus cuando se considere ilegítimamente privada de su libertad."<sup>18</sup>

Además cuando se trate de defender otras garantías no ligadas a la libertad física se utiliza el Recurso de Amparo.

2. Recurso de Inconstitucionalidad. Sirve para resolver si son conformes o no con la Constitución los actos del poder Legislativo y Ejecutivo.

El individuo puede defenderse en caso de que sus derechos sean amenazados frente al poder político.

### Enseñanza de la comprensión internacional y de los Derechos Humanos

La enseñanza de los Derechos Humanos es esencial para el logro de la comprensión internacional.

La eficiencia de la educación internacional y el logro de sus objetivos depende en general del ambiente de la escuela y de la participación personal que pueda estimularse en los alumnos.

La acción no debe quedarse en la escuela, ésta ha de ponerse al servicio de la comunidad y llevar a cabo actividades extracurriculares.

La enseñanza debe hacer hincapié en el análisis de hechos exactos y concretos; preparar al niño para un mundo interdependiente, ya que la educación es la clave de la comprensión y la amistad; formar ciudadanos conscientes y capaces de participar en la vida de su escuela, de su barrio, de su ciudad y de su país.

Es conveniente recalcar que la guerra de expansión, de agresión y de dominación y el empleo de la fuerza, la violencia, y la represión son inadmisibles. Hay que luchar contra el colonialismo y el neocolonialismo en todas sus formas y manifestaciones; insistir en aspectos cívicos y éticos; en una actitud basada en el reconocimiento de la igualdad y de la necesidad de la interdependencia de las naciones y de los pueblos; lograr que la eliminación de la discriminación racial llegue a ser parte integrante de la personalidad de cada niño, adolescente, joven y adulto.

Es necesario poner en práctica, en colaboración con los alumnos y padres de familia, métodos que los preparen para ejercer sus derechos y gozar de su libertad, sin dejar de reconocer y respetar los derechos de los demás. El aprendizaje cívico ha de ser activo y debe permitir a cada persona conocer el funcionamiento de las instituciones públicas, ya sean locales, nacionales o internacionales. El educador debe incluir el análisis crítico de los factores históricos y actuales de carácter económico y político que son la base de las contradicciones y tensiones entre los países; también debe estudiar los medios para superar dichas contradicciones que son las que impiden la comprensión y cooperación internacional y el desarrollo de la paz mundial.

*"La educación debería tender hacia la eliminación de las situaciones que perpetúan y agravan los problemas fundamentales*

*que condicionan la supervivencia y el bienestar de la humanidad, desigualdad, injusticia y relaciones internacionales basadas en el uso de la fuerza."*<sup>9</sup>

Es así como la educación tendrá que versar sobre aspectos como los siguientes:

1. La igualdad de derechos de los pueblos y el derecho de éstos a la autodeterminación.
2. El mantenimiento de la paz, los diferentes tipos de guerra, sus causas y efectos, el desarme, la inadmisibilidad del uso de la ciencia y la tecnología con fines bélicos y su utilización con fines de paz y progreso.
3. La conservación de los recursos naturales, la contaminación del medio.
4. La conservación del patrimonio cultural de la humanidad.

Una actitud represiva u autoritaria del maestro es contraria a este enfoque. La situación de la clase ha de permitir la experimentación, la observación y la discusión abierta con fines de análisis de los temas en estudio. La acumulación de conocimientos no basta para aproximar al individuo a su prójimo; son necesarias las experiencias personales, y el análisis de los comportamientos propios y de los demás. El papel de la educación en el establecimiento de una paz real y duradera entre los pueblos del mundo es vital.

El maestro no debe transmitir a sus alumnos temores, sentimientos de hostilidad, actitudes dogmáticas. Un maestro que no tenga prejuicios por razones de color, religión, cultura, lengua, riqueza, ni clase social, podrá suscitar en sus alumnos sentimientos positivos de tolerancia, simpatía y de comprensión cuando estudia cómo son y cómo viven los otros pueblos; en fin, el niño se educa para el mundo en el que le corresponde vivir. Por este medio la educación debe preparar al alumno para vivir en una sociedad interdependiente, segura, próspera, amistosa y feliz.

Para internacionalizar la educación es necesario meditar acerca de cuatro aspectos básicos:

1. La paz. Reducir al mínimo la violencia y esforzarse por eliminar la guerra. Nunca ha sido tan necesario meditar sobre la paz como hoy. La comunidad internacional se debate en gran número de conflictos y dada la acumulación masiva de armamento, cada uno de ellos significa una amenaza para la humanidad. La carre-

ra armamentista avanza en forma vertiginosa y pone en peligro la paz y la seguridad internacional. Las grandes potencias cuentan con grandes arsenales de armas nucleares que son suficientes para destruir la vida del planeta. La educación para la paz es urgente. Cada uno de nosotros debe preguntarse "¿Qué hago personalmente en favor de la paz, que es el bien más valioso para el pleno desarrollo de la sociedad?"

*"El mundo al estar apoyado en los Derechos Humanos rompe las cadenas de la esclavitud y la opresión; surge la justicia y la igualdad, y al haber justicia e igualdad llega la paz que tanto anhela la humanidad."*<sup>10</sup>

2. La pobreza. Es necesario terminar con este sufrimiento y buscar la equidad económica. El desarrollo debe ser la respuesta a la desigualdad. No es moralmente justo ni políticamente duradero que una cuarta parte de la humanidad posea tres cuartas partes de la renta nacional. Todo hombre tiene derecho a vivir y este derecho entraña condiciones mínimas que garanticen su seguridad y su dignidad. Millones de seres humanos viven hoy en "el escándalo de la pobreza absoluta; es decir desprovistos de los servicios básicos esenciales relativos a la alimentación, la salud, la vivienda y la educación y esta situación sólo puede engendrar conflictos."<sup>11</sup>
3. La Justicia Social. Es una responsabilidad colectiva el asegurar que todos los seres humanos vivan con dignidad y con libertad. Todo hombre tiene derecho a vivir y a preservar su medio para su propio mejoramiento. Los enormes progresos de la ciencia y la tecnología están acompañados por la pobreza y la miseria, que predomina en los países en desarrollo. La brecha entre países desarrollados y en desarrollo es enorme, el 30% de la humanidad vive en la opulencia material y el 70% condenado a la pobreza y la privación.
4. Equilibrio ecológico. Para comprender el mundo moderno hay que estudiar algunos de sus problemas, tales como: vivienda inadecuada, malnutrición, epidemias, regímenes de alimentación defectuosa, contaminación, explosión demográfica, la creciente destrucción que el hombre realiza de su medio y de la naturaleza, etc. Se están consumiendo recursos limitados

a un ritmo que amenaza destruir el equilibrio ecológico y la biosfera. Se necesitan urgentes medidas para la protección de la naturaleza, la conservación del medio y la prevención de la contaminación de los océanos; urgen medidas para la conservación de los recursos.

La escuela ha de analizar, propiciar el diálogo y la discusión de los problemas del mundo contemporáneo. De esta forma se convierte en un lugar donde maestros y alumnos se reúnan no en una relación jerárquica, sino como parte de la búsqueda de una experiencia común; así se logra una mayor sensibilidad a la realidad de la vida y de la sociedad.

La escuela debe preguntarse si se está preparando a los jóvenes para que sepan ejercer sus derechos y cumplir sus deberes. Negar a los miembros de la sociedad sus garantías fundamentales, privarlos de oportunidades, rehusarles el acceso a la educación y al empleo, es negarles su dignidad humana. Es así como, por ejemplo, un analfabeto ignora hasta la ley que debiera protegerle. Tampoco tiene derecho a la información. No se informa a un analfabeto, se le condiciona. Al respecto la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo número 26 define la función de la enseñanza en los siguientes términos:

*"Toda persona tiene derecho a la educación. La Educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental, además debe ser obligatoria."*<sup>12</sup>

En la enseñanza de los Derechos Humanos y la Comprensión Internacional es necesario desarrollar las siguientes actitudes y conocimientos:

1. Aceptación ante personas de distinta raza, religión, cultura y nacionalidad.
2. Reconocimiento de que los Derechos Humanos son universales.
3. Tolerancia en la discrepancia en cuanto a convicciones, sistemas sociales, económicos y políticos.
4. Apreciación e interés por el arte de otras culturas.
5. Considerar los problemas a los que se enfrenta el hombre desde un punto de vista global o mundial y no sólo desde el punto de vista nacional.
6. Conocer y comprender los demás pueblos y países para aumentar la comprensión y la a-

preciación de sus características sociales y culturales.

7. Inculcar la idea de que nuestra nación, como las demás, está obligada a obrar en favor de la evolución del mundo contemporáneo hacia la paz, el progreso social y la cooperación internacional.

#### **Cualidades que debe tener el Maestro en la Enseñanza de la Educación para la Comprensión Internacional:**

La educación para la Comprensión Internacional implica un cambio en el concepto de profesor o maestro.

El mundo contemporáneo necesita que los maestros se capaciten y perfeccionen continuamente, dados los rápidos cambios de la Ciencia y la Sociedad. De lo contrario la Educación estará fuera de su tiempo.

Hay que tener presente que se es profesor o maestro de algo y para alguien, y que se ejerce una gran influencia dentro de las Instituciones Educativas, y se debe dar vida a los conceptos que se exponen, aspecto esencial en la Educación para la Comprensión Internacional, ya que si deseamos asimilar a fondo un conocimiento vasto y complicado, se debe ir a la escuela del hombre vivo a escuchar su palabra viva.

Es una felicidad para el género humano— escribe Kerschensteiner— que la capacidad de ejercer una influencia pedagógica, en tanto brota como consecuencia del amor hacia el futuro portador de valores, dependa menos de los conocimientos pedagógicos y psicológicos, adquiridos, que de la sensibilidad psicológica innata y de una capacidad educadora que se apoya en el tacto pedagógico.

Es necesario que el maestro:

1. Mantenga ansia por aprender.
2. Experimente la juventud de una manera múltiple: alegría juvenil y esperanzas del futuro. Así al conservarse espiritualmente joven, entienda y guía a la juventud con eficacia.
3. Sea un trabajador pacífico, aprendiendo a vivir con sus semejantes y a aceptarlos como son.
4. Mantenga un profundo interés por lo que hace y una honda convicción de lo que enseña, buscando siempre inculcar a sus alumnos los principios de igualdad, libertad y fraternidad que deben ser la base en las relaciones sociales.

5. Advierta la importancia de la emoción, ya que el maestro no es un mero trabajador técnico, a quien basta el sólo saber ciertas técnicas y aplicarlas correctamente. Debe recordar que actúa sobre seres humanos y éstos no se educan maquinalmente. El maestro es ante todo personalidad y espíritu activo.
6. Conserve la independencia de espíritu, manteniendo la liberación íntima que enseña a sacar triunfante el pensar propio y vivo de todas las ligaduras dogmáticas.
7. Amplíe su cultura y no se limite a una pobre pedagogía de métodos y disciplina, porque caería en la rutina. La preparación pedagógica es indispensable, pero siempre ha de descansar en una cultura humana amplia.
8. Posea una personalidad bien definida.
9. Comprenda que su formación se está completando, sin completarse nunca.
10. Se forme en un ambiente de libertad, para que la sienta, la comprenda y la practique. Debe tener un criterio libre de prejuicios y sordo a las incitaciones de la rutina y de la tradición.
11. Sea honesto en el desempeño de su trabajo y virtuoso; pues la honestidad es imitación y la virtud originalidad, ha escrito José Ingenieros.

Para la enseñanza de la Educación para la Comprensión Internacional, los puntos anteriores resultan de gran importancia, ya que el maestro debe recordar que por encima de la preparación pedagógica, necesita una cultura amplia que precise la visión, que robustezca la convicción de su obra que debe emprender con cariño y con energía.

#### **Papel del Maestro:**

En sus lecciones diarias, el maestro trata temas relacionados con los Derechos Humanos: orden y justicia, dignidad individual, respeto mutuo, etc., a medida que los alumnos crecen, los aspectos analizados son más complejos.

Al analizar los Derechos Humanos se debe insistir en que el hombre no sólo tiene derechos, sino también deberes que aceptar. La libertad sin cierto grado de responsabilidad puede llevar al abuso.

La educación acerca de los Derechos Humanos no debe ser únicamente teórica, ha de ir acompañada del ejercicio práctico de derechos y deberes

en la vida diaria; pue no se recomienda que los métodos que se utilicen sean activos.

La educación primaria tiene un papel muy importante que desempeñar. Los niños entre las edades de 6 a 12 años manifiestan actitudes duraderas que llevan a su vida de adultos; por lo tanto, se deben proporcionar experiencias escolares que hacen a los niños conscientes de sus derechos y deberes.

La UNESCO define los objetivos de la enseñanza primaria de la siguiente manera:

1. Hacer progresivamente al niño consciente de que la escuela es una comunidad y ayudarle a integrarse a ese grupo social.
2. Desarrollar en el niño, mediante una participación más activa en la vida escolar, las virtudes cívicas fundamentales: respeto de los derechos ajenos, sentido de solidaridad, disciplina y responsabilidad, disposición a sacrificar los propios intereses en favor del bien común y del sentido de dignidad.
3. Fomentar su aprendizaje en una sociedad democrática.

Para el logro de estos objetivos el niño ha de adquirir conocimientos que le permitan entender otras culturas; curiosidad por la investigación, un vocabulario apropiado y la capacidad de un juicio crítico y razonado. El maestro enriquece el currículum mediante actividades, contenidos y materiales, dirigidos a estimular la comprensión y el respeto hacia los Derechos Humanos.

#### Primeros Grados:

En los primeros grados de la educación primaria se insiste en la promoción del respeto de los Derechos Humanos, mediante lecciones sobre el hogar, la familia, la escuela, la comunidad y el país.

El maestro debe tratar con consideración a sus alumnos, sin vejaciones, sin ridículo; se les deben asignar responsabilidades, que los llevan a adquirir respeto de sí mismos y esta es la base del respeto a los demás. El niño ha de estar preparado para mantener relaciones con sus vecinos y con otras personas, para enterarse de cómo está organizada la comunidad y cómo la gente trabaja para el beneficio de la comunidad en tiendas, mercados, oficinas de correo, telégrafos, puestos de policía, parques, transporte, etc.; esto ayuda a que estudie la interdependencia humana.

En este nivel se puede favorecer la enseñanza

de la comprensión internacional aprovechando las aficiones de los niños por coleccionar objetos, se pueden hacer cajas de estudio etnográfico (consiste en una caja que contiene objetos de diferentes culturas). El alumno tiene oportunidad de ver, tocar y utilizar trajes, libros y utensilios que se usan en diferentes lugares.

Otros aspectos que favorecen esta enseñanza son:

1. Formular reglas para el mejor funcionamiento de la clase.
2. Analizar cómo las disputas se pueden resolver mediante una discusión amistosa.
3. Comentar cómo los científicos comparten sus conocimientos para ayudar a salvar vidas.
4. Coleccionar sellos de correo, banderas, monedas, tarjetas postales, etc.
5. Analizar temas que permitan al niño entrar en contacto con otros países, tales como la vivienda, el transporte y el vestido.
6. Cantar y recitar cuentos, poesías o canciones folklóricas.
7. Estudiar la historia de héroes nacionales o grandes benefactores que promovieron el respeto por la dignidad y nobleza del hombre.

#### Grados Superiores:

En los grados superiores, se estimulan la discusión y la reflexión, y se incita a que los niños apliquen lo que aprenden en su comportamiento cotidiano. Se puede estudiar el patrimonio cultural; el contraste de vida, costumbre y tipos de trabajo en las zonas rurales y en las ciudades, también se incluye la comparación de la forma en que los derechos humanos se observan en cada medio.

Es conveniente estudiar las luchas que se han dado por los Derechos Humanos, insistiendo en los acontecimientos y situaciones principales que condujeron a la formación de ciertos derechos; realzar la figura de grandes hombres que juegan un papel importante en el establecimiento de los derechos y libertades fundamentales del hombre.

Se puede hacer comentario de texto de los principales artículos de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

En los juegos, los niños de 9 a 12 años manifiestan tendencia a reglamentar, argumentar, a discutir y a modificar códigos; esto debe ser aprovechado por el educador para explicar que el interés por reglamentar es parte de un patrimonio hu-

mano normal y que la elaboración y reelaboración de normas sociales condujo a comunidades más justas y seguras.

La conmemoración de fechas especiales: Día del Trabajo, el Aborigen, la Independencia, Guerra del 56, etc., pueden ser aprovechadas para hablar de los Derechos Humanos y de la necesidad de promover la Comprensión Internacional.

El clima de la clase, en una educación que le dé énfasis a los Derechos Humanos y a la Comprensión Internacional, ha de caracterizarse porque en la relación maestro alumno se propicie la autodisciplina y el respeto; el niño debe responsabilizarse de sus acciones, las calificaciones y los premios se otorgan por méritos, independientemente de la condición social del alumno; todos los niños en el aula deben tener las mismas posibilidades para el desarrollo de sus hábitos y aptitudes. Es así, como

*"Resulta evidente que la educación como proceso de transmisión de cultura y de transformación de la sociedad debe ante todo inspirarse en una filosofía integral sobre el hombre y sus derechos inalienables. Los sistemas educativos, concebidos como las instancias a través de las cuales se materializa el proceso educativo, son por lo tanto los medios adecuados para fomentar y hacer respetar los derechos de todos los miembros de la sociedad, considerados éstos como la inspiración más elevada del hombre."*<sup>13</sup>

## CONCLUSION

La paz es motivo de preocupación pues constituye un bien social. La realidad de hoy es la de resolver problemas por medio de la fuerza; cada vez las actitudes son menos tolerantes y los gobiernos recurren a formas autoritarias y represivas en vez de utilizar el diálogo.

Las guerras mundiales y sus consecuencias son el ejemplo vivo de la intolerancia, el irrespeto y la ambición que llevan al individuo a su propia destrucción. En una tercera Guerra Mundial y con el tipo de armamento con que se cuenta, los resultados serían la completa destrucción.

Para salvar el género humano es necesario "reafirmar la fe en los Derechos Humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de toda persona y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, lo mismo que de naciones grandes y pequeñas."<sup>14</sup>

Se hace necesario dar una nueva dirección a los sistemas educativos de manera que promuevan la comprensión y el respeto de los Derechos Humanos,

*"... en este sentido, la educación debe tener por objeto, además del desarrollo de las capacidades, actitudes y habilidades del ser humano, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, así como favorecer la comprensión entre los individuos y las naciones. Es decir los sucesos comunes de la vida escolar deben aprovecharse para ejemplificar la práctica de ese respeto."*<sup>15</sup>

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

1. UNESCO. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Pág. 12
2. Juveny, Pierre. *La UNESCO y la lucha por los Derechos Humanos*. Pág. 9
3. Steele, Henry *Documentos Básicos de la Historia de Estados Unidos de América*. Pág. 2
4. UNESCO. *La comprensión internacional en la escuela*. No. 35. Pág. 9.
5. UNESCO. *Los Derechos Humanos y la O.I.T.* Pág. 7.
6. UNESCO. *La comprensión internacional en la escuela*. No. 37. Pág. 3.
7. UNESCO. *Los Derechos Humanos y la O.I.T.* Pág. 15
8. Oficial. *Constitución Política de la República de Costa Rica*. artículo 14.
9. Oficial. Op. Cit. Artículo 48.
10. UNESCO. *La comprensión internacional en la escuela*. No. 37. Pág. 17
11. UNESCO. *La comprensión internacional en la escuela*. No. 37. Pág. 18.
12. Hertzog, Pierre. *El 25 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Pág. 13
13. UNESCO. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Pág. 12.
14. Jarolimck, John. *La ciencias sociales en la escuela elemental*. Pág. 422.
15. Pescador, José Angel. *Educación para la Paz*. Pág. 4.

#### BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Gastón, José. *Los Derechos del Hombre*. Rens, Madrid 1969.
- Herber, Abraham. *Problemas Mundiales en la Escuela y el Papel de las Naciones Unidas*. UNESCO, París 1973.
- Jarolimek, John. *Las ciencias sociales en la escuela elemental*. Pax, México 1968.
- Laski, Harold. *Universidad Estatal a Distancia, San José, 1981. Los derechos Humanos*
- Oficial. *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Imprenta Nacional, 1982.
- Pacheco, Francisco y Howed, Mario. *Educación Cívica Costarricense*. Universidad Estatal a Distancia, 1981.
- Pescador, José Angel. *Educación para la Paz*. Oficina regional de Educación de la UNESCO para América Latina, Chile 1981.
- Piaget, J. *¿A dónde va la educación?* Teide, Barcelona 1978.
- Steele, Henry. *Documentos Básicos de la Historia de los Estados Unidos de América*. Washington, 1972.
- Trujol y Serva Antonio. *Los Derechos Humanos*. Gómez, Pamplona 1973.
- UNESCO. *El plan de escuelas Asociadas de la UNESCO para la educación en pro de la comprensión internacional y la paz*. UNESCO, París 1975.
- \_\_\_\_\_ *Algunas sugerencias sobre la enseñanza acerca de los Derechos Humanos*. UNESCO, París 1974.
- \_\_\_\_\_ *La Comprensión internacional en la escuela*. Publicación Semestral, UNESCO, No.33 al 40, París 1978-1980.
- Volio Jiménez, Fernando. *Los Derechos Humanos, y el Desarrollo Social*. Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la prevención del delito y tratamiento del delincuente, San José, 1975.